

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

144

ALCORCÓN NÚMERO 1

EDICTO

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 18 de 2011 se ha dictado sentencia en fecha 27 de enero de 2011, cuyo encabezamiento, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento

Visto por la magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón, ilustrísima señora doña María Rosa Rodríguez Jackson, los presentes autos de juicio de falta inmediata registrados con el número 18 de 2011, por una presunta falta de hurto, y en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; doña María de los Ángeles Cruz Sacristán, como denunciante; doña Miroslava Ruseva, con tarjeta de identidad búlgara número 194.112.479, como denunciada, y “Erosky City”, como perjudicada.

Hechos probados:

Que el día 20 de enero de 2011, en el establecimiento “Erosky City”, de la calle Colón, de este partido judicial, sobre las quince y quince horas, doña Miroslava Ruseva fue interceptada por personal del establecimiento comercial, ocupándosele diversos objetos, 32 botes de dentífrico que llevaba oculto en una bolsa con intención de abandonar el supermercado sin abonar su importe de 56 euros.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Miroslava Ruseva, como autora de una falta de hurto previamente definida, a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota diaria de 6 euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas en caso de impago voluntario o por vía de apremio, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Contra la presente cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Miroslava Ruseva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 7 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/38.509/11)